



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 244-2016-MDS/A

Sayán, 30 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Resolución de Alcaldía N° 272-2015-MDS/A, de fecha 21 de diciembre del 2015, establece en su Artículo Primero, lo siguiente: "Establecer que los funcionarios y personal de Confianza del Decreto Legislativo N° 276 de la Municipalidad Distrital de Sayán, cuyas plazas orgánicas estén contenidas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Municipalidad Distrital de Sayán, podrán ser contratados bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios - CAS; en virtud a los fundamentos glosados en los considerandos de la presente Resolución".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 302-2015-MDS/A, de fecha 31 de diciembre de 2015, se resolvió **DESIGNAR** a partir del 01 de Enero del 2016 al **ECON. CARLOS ALBERTO TEJADA LEON**, en el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS**, de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia Municipal, cargo que desempeñara con carácter de confianza y contratado bajo el Régimen de la Ley N° 29849 - Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

Que, mediante Carta N°0001-CATL-2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, el **Econ. CARLOS ALBERTO TEJADA LEÓN**, señala que estando próximo a la culminación del año 2016 es pertinente que mi persona ponga el cargo conferido a su disposición, con la finalidad que como autoridad máxima de esta comuna sirva evaluar el desempeño y tomar la decisión referente al cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas.

Que, es facultad del Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la gestión municipal.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** del **Econ. CARLOS ALBERTO TEJADA LEON**, en el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS**, de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia Municipal, la misma que se hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2016, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario por parte del **Econ. CARLOS ALBERTO TEJADA LEON**, de conformidad a la Directiva N° 003 -2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
*Felix Victor Esteban Aquino*  
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE